



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo nueve de dos mil veintidós

PROCESO	VERBAL –CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE	MARTHA LUCIA GALVIS TORO
DEMANDADO	JUAN MANUEL SOSA MARULANDA
RADICADO	05001-31-10-011-2022-0002-00
DECISION	REQUIERE NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA

En virtud del escrito aportado al correo institucional, este despacho no tendrá por notificado al demandado, ya que no se ha cumplido con la carga que se impuso a la parte actora en auto anterior.

Si bien la parte actora aporta constancias de que ha realizado envíos a los canales enunciados en el escrito inicial de la demanda, no se vislumbra acuse de recibo o constancia que permita verificar el acceso de la parte demandada al mensaje y a la documentación enviada.

Se REQUIERE a la parte demandante para que tenga en cuenta lo ordenado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-420/20, que declaró exequible de manera condicionada el inciso 3 del artículo 8 y el parágrafo del artículo 9 del Decreto Legislativo en mención, esto es, allegando también acuse de recibo o constancia que permita verificar el acceso de la parte demandada al mensaje y a la documentación enviada.

Una vez se proceda de la forma indicada, y se constate el recibido de la comunicación, será viable tener por notificado en debida forma al demandado.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a401ae8e7d7788799e781d59cffa4b14b99317abfc56127f266294ce57506
2d5**

Documento generado en 09/05/2022 11:06:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**